

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de Mantenimiento de la Estantería Compacta del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

**ANTECEDENTES**

Derivado del Programa Anual de Trabajo 2021 autorizado para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla mediante el cual se aprueba la realización del Mantenimiento al Sistema de Estantería Compacta la CCJ de Tuxtla Gutiérrez, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del referido Servicio.

**JUSTIFICACIÓN**

Proporcionar el Servicio de Mantenimiento de la Estantería Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez para mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, 45, 46, 95, 96, 97, y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MAS ESPACIO, S.A. de C.V.	MTTO. ESTANTERÍA COMPACTA	FAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Con fundamento en el artículo 45 Fracción II, del AGA XIV/2019 se realizó contratación con proveedor exclusivo toda vez que se trata del fabricante de la estantería compacta, además en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos y de haber cumplido con los requerimientos económicos, la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a: MAS ESPACIO, S.A. de C.V. pues presenta una propuesta favorable.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total
MAS ESPACIO, S.A. de C.V.	\$ 56,000.00	\$ 8,960.00	\$ 64,960.00
		UMAS	\$ 724.84

**CONSIDERACIONES**

Se realizará la formalización de la contratación mediante Contrato Simplificado. La ejecución de los trabajos será dentro del periodo comprendido del día 9 al 13 de octubre de 2021. Se realizará el pago del servicio hasta la terminación y entrega a satisfacción del servicio.

ELABORÓ



**LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN**  
**ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ**

AUTORIZÓ



**LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE LA CCJ TUXTLA**